



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

Email: alcaldia@municipalpadreabad.gob.pe – Telf. 061481079

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°198-2024-MPPA-A-GM

Aguaytia, 22 de marzo del 2024.

VISTO. – Expediente Interno N° 546-2024; que contiene el Informe N° 0021-2024-SGLPAVyGA-GSPYGA-MPPA-A/AGSC, de la Responsable del Área de Gestión Ambiental, la Carta N° 158-2024-SGLPAVyGA-GSPYGA-MPPA-A, del Sub Gerente de Limpieza Pública Áreas Verdes y Gestión Ambiental, solicitaron la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) – 2024 de la Municipalidad provincial de Padre Abad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)". La autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En ese contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir, no sujetar o condicionar la capacidad del auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relación que se puede presentar como injustificadas o irrazonables.

Que, el Reglamento de la Ley N° 1278, en su artículo 129° menciona que: "Con el fin de contribuir a la educación ambiental, los planes, las estrategias y actividades que realicen (...) las municipalidades, deben realizar actividades dirigidas a promover (...) el fomento de la participación ciudadana a través de la información de promotores (as) ambientales (...) el desarrollo de campañas de comunicación e información (...)".

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2023-MPPA, de fecha 14 de marzo de 2023, la Municipalidad provincial de Padre Abad, aprobó el Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental para el cumplimiento de las líneas de acción de educación ambiental, cultura y comunicación ambiental y ciudadanía y participación ambiental 2023-2030.

Que, el área de Gestión Ambiental a través del Informe N° 0021-2024-SGLPAVyGA-GSPYGA-MPPA-A/AGSC presento el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el año Fiscal 2024, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades educación, cultura y ciudadanía ambiental y recomendó su aprobación mediante resolución.

Dicho plan considera las líneas de acción que se trabajará en el año fiscal, encontrándose inserto en el resumen de presupuesto que se detalla a continuación:

RESUMEN DE PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar:

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 4, 000

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria:

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 7, 500
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/. 9, 000
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 5, 500
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 4, 000
	S/. 26, 000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

Email: alcaldia@municipalidadpadreabad.gob.pe – Telf. 061481079

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/. 4, 000
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/. 26, 000
TOTAL	S/. 30, 000

Al respecto, se tiene que el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el año Fiscal 2024, se desarrollara en las dos líneas de acción por un monto de S/. 30, 000. (Treinta Mil Soles).

Como, indica en el Informe N° 0021-2024-SGLPAVyGA-GSPYGA-MPPA-A/AGSC, del Área de Gestión Ambiental, el Sub Gerente de Limpieza Pública Áreas Verdes y Gestión Ambiental, a través de la Carta N° 158-2024-SGLPAVyGA-GSPYGA-MPPA-A, solicita la autorización de aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) – 2024 de la Municipalidad provincial de Padre Abad, por la suma de S/. 30, 000.00 soles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 199° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27806 Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública y otras normas relacionadas con la función de informar a la población sobre las diferentes actividades desarrollo en una gestión anual municipal.

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Estando a las consideraciones expuestas y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N° 048-2024-MPPA-A, que delega al Gerente Municipal las competencias administrativas y resolutivas propias del Alcalde.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) – 2024 de la Municipalidad provincial de Padre Abad, por la suma de S/. 30, 000.00 soles, previa disponibilidad presupuestal y financiero.

ARTICULO SEGUNDO. - EJECUTAR el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) – 2024 de la Municipalidad provincial de Padre Abad.

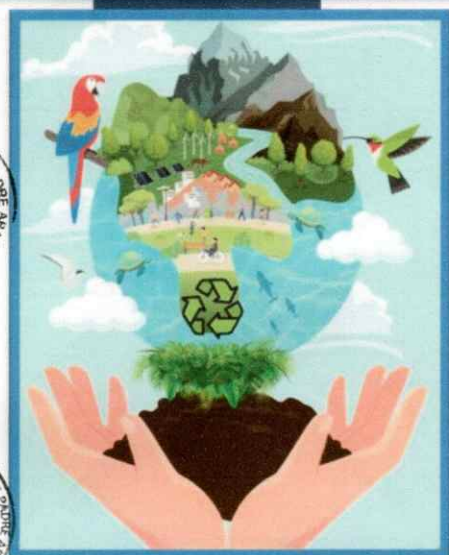
ARTICULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR al Sub de Limpieza Pública Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la ejecución tanto presupuestal, financiera y técnica del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) – 2024 de la Municipalidad provincial de Padre Abad, y el cumplimiento estricto de las especificaciones, objetivos y metas, observando las normas reglamentarias técnicas y legales aplicables.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR cumplir la presente resolución, a la Oficina General Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Tesorería y las demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- AGUAYTIA -

C.P.C. William Veramendi Gavidia
GERENTE MUNICIPAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO

EDUCCA

2024

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Padre Abad, mediante ordenanza municipal N° 008 de fecha 14 de Marzo del 2023 aprobó su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. Dicho programa establece líneas de acción con cuya ejecución se busca contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, así como otros dispositivos legales nacionales que confieren competencias y funciones a las municipalidades en materia de educación ambiental.

En este marco, el Área de Gestión ambiental de la Subgerencia de limpieza pública, áreas verdes y gestión ambiental presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como una herramienta de gestión indispensable para orientar la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental necesarias en esta jurisdicción.

Durante el presente año, la Municipalidad Provincial de Padre Abad trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar busca promover al interior de las instituciones educativas, el tratamiento y entendimiento de las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, así como la implementación de iniciativas informadas y responsables para el cuidado del ambiente, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria busca acrecentar la conciencia y el conocimiento de la ciudadanía sobre las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, alentando su involucramiento en la resolución de los problemas y la adopción de medidas para mejorar el ambiente y la calidad de vida de las personas. Para ello, se promueven entornos de educación ambiental, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; se despliegan estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; y se estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía, a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA) – 2024

ACTIVIDAD	DETALLE (TAREAS)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 01: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
1.1 Diseño de promotores ambientales escolares	Actualización de directorio de las instituciones educativas en coordinación con la UGEL para la selección de las instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	Directorio con los contactos de las instituciones educativas.	Todos los contactos obtenidos sean los oficiales para futuras coordinaciones	Recurso humano ambiental Promotores (02 personas) Ficha de directorio. Papel bond A4 (01 millar) Lapiceros Línea móvil activa.	Febrero Marzo	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Área de gestión ambiental	S/. 500
	Selección de los PAE según las I.E seleccionadas para ser los promotores ambientales escolares encargados de coordinar y promover, junto con sus compañeros actividades o buenas prácticas ambientales en favor del ambiente.	N° de las instituciones que han escogido sus Brigadieres Ambientales de cada aula. N° de aulas que cuentan con tutores designados	Confirmación de participación de mínimo 04 I.E (Nivel secundario) en el programa municipal EDUCCA. Selección de 10 mínimo PAE por cada institución que participa del Programa. Selección de mínimo 08 docentes tutores, 02 por institución educativa que participe del programa (secundaria)	Lapiceros-Plumones de colores (paquete de 12u) Tableros (03 u) Fichas de inscripción. Galones de gasolina (05) Laptop y material informativo del programa digital y físico Proyector(01u) Credencial (03u) Distintitos (chaleco, polos y gorras) (03 u) Refrigerios	Marzo	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Área de gestión ambiental UGEL	
	Coordinar con los directores de las instituciones educativas seleccionadas las fechas, capacitación y acreditación de los promotores ambientales escolares, juramentación con ceremonia pública.	N° de previas reuniones física o virtual con los PAE seleccionados o sus profesores para coordinación de juramentación.	Juramentación exitosa de los 40 PAE en ceremonia pública. Acompañamiento de los profesores tutores en el proceso.		Abril Junio	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental I.E- UGEL	



LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Implementación de letreros/carteles alusivos al correcto uso de puntos limpios en espacios públicos. Se implementarán "puntos limpios" en sitios estratégicos de la Provincia (Plaza Mayor, plaza menor, Terminal Terrestre, etc.) para promover la segregación adecuada.	N° de espacios públicos que educan ambientalmente. Plazas, parques o jardines 02 puntos limpios implementados. 03 campañas de sensibilización en cada punto limpio implementado.	Carteles de aluminio, Pinceles, Bambú Pintura, Mandiles Molde de letras Recursos humanos. Galones de gasolina Tachos de colores y armado del punto limpio. Afiches Stand publicitario Mochilas publicitarias. Megáfono. Recurso Humano- Promotores ambientales	Mayo Junio Julio	Área de Gestión ambiental Directiva de Juntas vecinales	S/. 2500
Organización de concursos: - Concurso de pintado de muros que educan ambientalmente. - Concurso "recicla, arma y crea tus macetas."	N° de muros pintados. 03 muros pintados con mensajes alusivos al cuidado del medio ambiente.	Bases de concurso Directorio de artistas. Premio monetario Envases vacíos.			S/.3000
Desarrollo de actividades educativas recreativas con temática ambiental en espacios públicos, como: - Noche de Cine ambiental. - Implementación de señalización y puntos informativos con recursos. - Gran cruzada verde Universitaria.	N° de personas que participan. N° de eventos cinematográficos. N° de puntos señalizados.	Se realiza con éxito: - 02 noches de Cine Ambiental. - 05 puntos de señalización.	Julio Agosto	Área de Gestión ambiental Instituciones educativas	S/.2000

2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalm

2.2. Diseño e implementación de campañas de campañas informativas y eventos	Campaña de difusión y sensibilización: - horario de recolección de los residuos sólidos municipales. - Importancia de la Segregación en la fuente. - Reducción del plástico de un solo uso. - Campaña ReciclaYA "Reciclación" o "eco trueque"	N° de campañas informativas y de sensibilización realizadas N° de personas que participan en las campañas informativas. N° de personas que se suman a la iniciativa y horas de difusión	- 06 campañas de sensibilización o informativas físico o radial. - Participación de 200 personas en las campañas. - 03 spots informativos que se difunden. - 150 horas de difusión en medios de contenido ambiental.	Promotores ambientales Mochilas publicitarias Afiches informativos Banner de Programa EDUCCA Mandiles identificativos Plantones de flores, abono o semillas.	Marzo Mayo Junio	Subgerencia de limpieza pública, áreas verdes y gestión ambiental.	S/. 1000
	Campaña de limpieza de la rivera del Río Aguaytía y colocación de Carteles informativos por el día mundial del medio ambiente, evento que conlleva la participación de otras entidades públicas y la población.	N° de instituciones participantes. N° de personas involucradas.	Participación de 03 entidades estatales. - Participación de 01 entidad Privada u ONG. - Kg de Residuos sólidos dispuestos adecuadamente	Guantes Mascarillas, Agua Bolsas Negras Carro recolector y Furgoneta Participantes red de salud y Refrigerios. Carteles informativos o pintura y latón	Junio Julio Agosto	MPPA Red de salud. Aliados estratégicos (BVBP y AAGROFOREST) Sede Forestal y fauna silvestre	S/. 2000
	Evento: "AGUAYTIA LIBRE DE PLASTICO", evento informativo y de sensibilización sobre el consumo responsable de los bienes de plástico, focalizada a los comerciantes, conductores de puestos y público que acude a realizar sus compras como incentivo se entregará una bolsa de tela. - 2da Gran cruzada verde nacional por el día del árbol. - Gran cruzada verde escolar	N° de personas alcanzadas a sensibilizar personalmente. N° de personas alcanzadas a sensibilizar por redes sociales. N° horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	300 personas alcanzadas por publicación en redes sociales. 05 audiovisuales en los medios e comunicación 200 material informativo (dípticos) ambiental. - 100 horas de difusión en médicos de comunicación.	Stand publicitarios Dípticos informativos Poste separador Bolsas de tela Mochilas publicitarias. Espacio en medios de comunicación para la difusión.	Julio Setiembre Octubre	Subgerencia de limpieza pública, áreas verdes y gestión ambiental.	S/. 2000

En coordinación con diferentes instituciones públicas desarrollaremos el "FESTIVAL DE LA CULTURA AMBIENTAL"	Nº de participantes inscritos	100 personas participantes inscritas.	Banners del PM	Septiembre	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental. Imagen institucional	S/. 2000
	Nº de instituciones que se involucran.	- 03 instituciones participantes que se involucran.	EDUCCA. Stand informativo Cámara Audifonos Movilidad Estructura metálica.			
Nos proyectamos en la semana forestal a realizar lo siguiente:	Nº de personal forestal que dirige.	Participación de PAJ's y PAC's.	Movilidad Refrigerios Banner PM	Octubre	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Imagen institucional	S/. 2000
	Nº de invitaciones dirigidas a instituciones.	Participación de 200 personas en el festival de reciclaje y campaña de reforestación.	EDUCCA. Stands publicitarios Postes separadores. Carpa	Noviembre		
	Nº de personal que conforman el equipo.	- 03 instituciones públicas participan.	Equipo de sonido Plantones Mandiles o chalecos identificativos. Conductor de eventos - animador.		Sede Operativa Forestal y Fauna Silvestre.	

Se convocará a jóvenes a participar como promotores ambientales juveniles (PAJ) a través de un spot publicitario o flyers que se publicarán en la página oficial de la oficina de la MPPA.	Nº de personas que alcanzó la publicación.	Se lanza la convocatoria en las redes sociales y las inscripciones será de manera virtual a través de una ficha de inscripción.	Equipo técnico	Abрил Mayo	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-MPPA Imagen institucional	S/. 500
	Nº de invitaciones a las instituciones de educación superior.	Se selecciona 15 promotores ambientales juveniles (PAJ).	Cartilla N° 4 Promotores ambientales juveniles. Plumones, lapiceros cartulina. Gasolina			
Acreditación de los promotores ambientales juveniles en ceremonia pública.	Nº de previas reuniones física o virtual con los PAJ seleccionados a juramentar	Juramentación exitosa de 15 PAJ en ceremonia pública.	-Equipo técnico -Credencial -Distintivos (chaleco, polos y gorras). -Refrigerios.	Mayo Junio	Autoridades de la MPPA.	

Municipalidad Provincial de

PADRE ABAD

Se desarrollará talleres en los temas de: - Gestión Integral de residuos sólidos. - Estado situacional y gestión municipal actual. - Acciones de control y mitigación en el botadero municipal. - ¿Cómo nos involucramos y podemos mejorar?	N° de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otro) que participaran en el PM EDUCCA. N° de participantes inscritos para el taller.	Desarrollo de 04 talleres exitosamente. Participación activa de los Promotores ambientales Juveniles. 200 beneficiadas de los talleres informativos, 50 personas participantes por cada taller. Comunicación asertiva del equipo.	Equipo de proyección y sonido. Mesa de dialogo Papelotes Cartulinas Plumones Lapiceros Papel de colores Refrigerios	Julio Agosto	Gerencia de Servicios Públicos y Ambiental Imagen institucional. Instituciones invitadas.	S/. 1000
2.3. Formación de promotores ambientales juveniles	Participación de los PAJ en las diferentes campañas y de sensibilización según calendario ambiental. Se desarrollará un proyecto de implementación de cajas de reciclaje. Campaña de recolección y Acopio de RAEE. Por la semana de la educación ambiental Reconocimiento de los PAJ	N° de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos. N° de cajas instaladas. N° de Instituciones que participan. N° de participantes en la campaña. N° de instituciones involucradas. N° de asistencias en las actividades programadas.	Distintivos Mandiles o chalecos Folleto informativo Standards informativos Banner informativo Cajas de cartón Hojas de colores Plumones Goma Tijeras Furgones, camión R Guantes y bolsas N Carpa, bidones de agua, Galones de gasolina. Certificados Refrigerios	Junio a noviembre Agosto septiembre Abril Octubre Noviembre	Subgerencia de limpieza pública, áreas verdes y gestión ambiental. Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental.	S/. 1500 S/. 1000 S/. 500 S/. 1000

4. Formación de promotores ambientales comunitarios	Se convocará a vecinos de las juntas vecinales a participar como promotores ambientales comunitarios (PAC) a través de redes sociales a cargo de la oficina de imagen institucional. Se lanza la convocatoria en las redes sociales y las inscripciones será de manera virtual a través de una ficha de inscripción.	N° de Juntas vecinales contactadas. N° de iglesias de diferentes credos. N° pueblos indígenas u originarios, entre otros. 30 años a más.	Más de 200 personas que alcanzaron a ver la publicación. Desarrollo de la convocatoria con éxito. 50 fichas de inscripción llenas.	Equipo técnico Flyers Disposición de líneas telefónicas.	Abril	Sub gerencia de limpieza pública, áreas verdes y gestión ambiental	S/. 1000
	- Selección y confirmación de inscritos. Se desarrolla una charla de inducción al programa de promotores comunitario. - Juramentación de PAC	Reunión de coordinación e inducción.	10 promotores ambientales comunitarios seleccionados. Reunión y juramentación de coordinación e inducción con éxito.	Cuenta zoom o Meet Papel bond. Lapiceros Pulmones Distintivos (polos) Acreditación.	Mayo Junio	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	S/.1000
	Se desarrollará capacitaciones a los PAC: - Integración y liderazgo - Gestión Integral de RR.SS. - Integración al programa recicla, puntos de reciclaje. - Rutas de recolección y la importancia de registro y arbitrios.	N° de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participarán los PAC.	500 pobladores beneficiados indirectamente en los proyectos que participarán los PAC.	Profesional en gestión ambiental -Laptop -lapiceros -hojas Bond -Refrigerios -Profesional	Julio Octubre	Sub gerencia de limpieza pública, áreas verdes y gestión ambiental Profesionales invitados	S/.1000
	Participación de los PAC en las campañas como: - 3era Gran cruzada verde Nacional por la semana forestal. - Limpieza del río Aguaytía.	N° de población local beneficiada indirectamente	05 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participarán los PAC.	Equipo Técnico Mandiles Bolsas Guantes Mascarillas	Julio a diciembre	Entidades invitadas Aliados estratégicos	S/. 1000
	Reconocimiento de los PAC	N° de dirigentes y/o PAC reconocidos.	5 PAC acreditados	Certificados Refrigerios	Noviembre		S/. 1000



RESUMEN PRESUPUESTO:**Línea de acción 1: Educación ambiental escolar**

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 4 000

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 7 500
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/. 9 000
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 5 500
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 4 000
	S/. 26 000

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/. 4 000
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/. 26 000
TOTAL	S/. 30 000